

INDICE DE LEGISLACION (*)

(Año 1949.-Enero-Febrero)

Abastecimientos y transportes.

1. Transcribiendo relación número 79 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 4, de 4 de enero.)

2. Circular núm. 704-A sobre reserva de productos alimenticios para transformación industrial y consumo de boca.

(*B. O. del Estado* núm. 15, de 15 de enero.)

3. Circular núm. 707 por la que se anula la núm. 665 y se dictan normas que regulan las grasas distintas de aceite de oliva, ácidos grasos, jabón común de lavar, jabones industriales, de tocador, etc.

(*B. O. del Estado* núm. 16, de 16 de enero.)

4. Orden de 5 de enero de 1949 por la que se suprime la Delegación Especial de Abastecimientos del Campo de Gibraltar, creándose

se la Delegación Especial Local de Algeciras.

(*B. O. del Estado* núm. 16, de 16 de enero.)

5. Rectificación a la Circular número 707 por la que se regulan las grasas distintas de aceite de oliva, ácidos grasos, etc.

(*B. O. del Estado* núm. 19, de 19 de enero.)

6. Circular núm. 693-A sobre precio del queso de oveja en pro-ciones.

(*B. O. del Estado* núm. 34, de 3 de febrero.)

7. Relación núm. 80 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 36, de 5 de febrero.)

8. Rectificando error padecido en la inserción de la Circular número 80 sobre productos que necesitan guía para su circulación, publicada en el «*B. O. del Estado*» de 5 de febrero de 1949.

(*) De principal utilidad para Corporaciones Locales.

(*B. O. del Estado* núm. 41, de 10 de febrero.)

9. Circular núm. 704-B por la que se amplían los derechos de reserva de productos alimenticios a los industriales de Hostelería.

(*B. O. del Estado* núm. 42, de 11 de febrero.)

Accidentes del trabajo.

10. Orden de 29 de diciembre de 1949 por la que se dictan normas para determinar el salario con arreglo al que han de calcularse las indemnizaciones o rentas derivadas de los accidentes del trabajo.

(*B. O. del Estado* núm. 29, de 29 de enero.)

Agrupaciones municipales.

11. Orden de 17 de febrero de 1949 por la que se accede a lo solicitado a los Ayuntamientos de Bérnillo de Sayago y Villamor de Cadozos.

(*B. O. del Estado* núm. 55, de 24 de febrero.)

Archivos históricos.

12. Orden de 18 de diciembre de 1948 por la que se crea el Archivo Histórico provincial de Cuenca.

(*B. O. del Estado* núm. 11, de 11 de enero.)

Ayuntamientos.

13. Decreto de 21 de enero de 1949 por el que se dictan normas

para la renovación de las Corporaciones municipales.

(*B. O. del Estado* núm. 25, de 25 de enero.)

Azúcar.

14. Orden de 1 de febrero de 1949 por la que se regulan la campaña azucarera 1949-50.

(*B. O. del Estado* núm. 35, de 4 de febrero.)

15. Orden de 7 de febrero de 1949 por la que se fijan las zonas de contratación y precios para la campaña azucarera 1949-50.

(*B. O. del Estado* núm. 44, de 13 de febrero.)

Bases de Régimen Local.

16. Decreto-Ley de 18 de febrero de 1949 por el que se modifica la Base 38 de la Ley de 17 de julio de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 53, de 22 de febrero.)

Bibliotecas judiciales.

17. Orden de 9 de febrero de 1949 por la que se dictan normas para la organización de las Bibliotecas judiciales.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

Cáceres.

18. Decreto de 21 de enero de 1949 por el que se declara Conjunto Monumental el que se indica de la ciudad de Cáceres.

(*B. O. del Estado* núm. 33, de 2 de febrero.)

Cartilla Profesional Agrícola.

19. Orden de 3 de febrero de 1949 por la que se establece la Cartilla Profesional Agrícola.

(*B. O. del Estado* núm. 43, de 12 de febrero.)

Consejo del Reino.

20. Decreto de 30 de diciembre de 1948 en virtud del cual se aprueba el Reglamento del Consejo del Reino.

(*B. O. del Estado* núm. 1, de 1 de enero.)

Contribuciones e impuestos.

21. Orden de 22 de diciembre de 1948 por la que se dictan normas para la exacción de las cuotas correspondientes a los epígrafes adicionales de la Tarifa segunda de la Contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria

(*B. O. del Estado* núm. 1, de 1 de enero.)

22. Rectificación a la Orden de 30 de diciembre de 1948 por la que en uso de la autorización concedida por el artículo 24 de la Ley de 23 de los corrientes, se establece un recargo del 5 por 100 sobre determinadas contribuciones e impuestos.

(*B. O. del Estado* núm. 1, de 1 de enero.)

23. Orden de 13 de enero de 1949 aclaratoria de la de 20 de diciembre último, en cuanto a liquidación e ingreso del 5 por 100 de recargo autorizado por el artículo 42 de la vigente Ley de Presupuestos.

(*B. O. del Estado* núm. 17, de 17 de enero.)

24. Orden de 19 de enero de 1949 por la que se resuelve consulta formulada sobre exención por la tarifa tercera de Utilidades de la prima de emisión de acciones sujetas a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 28 de febrero de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 38, de 7 de febrero.)

25. Orden de 25 de enero de 1949 por la que se crea el epígrafe 66 bis de la Contribución industrial, para la venta al por mayor de artículos de piel, como bolsillos, carteras, petacas, etc.

(*B. O. del Estado* núm. 44, de 13 de febrero.)

26. Orden de 25 de enero de 1949 por la que se da nueva redacción al epígrafe 284 de la Contribución industrial sobre venta en ambulancia de aparatos de radio.

(*B. O. del Estado* núm. 44, de 13 de febrero.)

27. Orden de 4 de febrero de 1949, acordada en Consejo de Ministros, aclaratoria de las normas que regulan el pago sobre el impuesto de Títulos y Grandezas del Reino.

(*B. O. del Estado* núm. 46, de 15 de febrero.)

28. Orden de 9 de febrero de 1949 por la que se exime de pago del impuesto de Plagas del campo a los contribuyentes con riqueza imponible que no exceda de 50 pesetas.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

Cortes Españolas.

29. Decreto de 20 de enero de 1949 por el que se dan normas para la elección de los procuradores que representan en las Cortes Españolas a la Organización Sindical.

(*B. O. del Estado* núm. 42, de 11 de febrero.)

Día del sello.

30. Orden de 10 de febrero de 1949 sobre emisión de sellos de Correos para celebrar el «Día del sello» el 9 de octubre de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

31. Rectificación a la Orden de 10 de febrero de 1949 sobre emisión de sellos de Correos para celebrar el «Día del sello» el 9 de octubre de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 50, de 19 de febrero.)

Diplomados de Sanidad.

32. Circular por la que se convoca un curso para Médicos Farmacéuticos y Veterinarios a fin

de realizar las enseñanzas de Diplomados de Sanidad.

(*B. O. del Estado* núm. 44, de 13 de febrero.)

Diputación de la Grandeza.

33. Orden de 12 de diciembre de 1948 por la que se proroga el plazo concedido para instar la continuación de expedientes en curso en 14 de abril de 1931 o para convalidar las sucesiones tramitadas por la Diputación de la Grandeza.

(*B. O. del Estado* núm. 10, de 10 de enero.)

Diputaciones.

34. Decreto-ley de 18 de febrero de 1949 por el que se modifica la Base 38 de la Ley de 17 de julio de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 53, de 22 de febrero.)

Divisas.

35. Orden de 5 de enero de 1949 por la que se dictan normas referentes a las solicitudes de importación pendientes de decisión, y a las licencias ya concedidas y pendientes de cesión de divisas.

(*B. O. del Estado* núm. 6, de 6 de enero.)

Documento Nacional de Identidad.

36. Orden de 15 de febrero de 1949 por la que se dan normas de

organización del Servicio para la implantación del Documento Nacional de Identidad.

(*B. O. del Estado* núm. 48, de 17 de febrero.)

37. Rectificación a la Orden de 15 de febrero de 1949, que daba normas de organización para la implantación del Documento Nacional de Identidad.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

Elecciones municipales.

38. Decreto de 21 de enero de 1949 por el que se convocan elecciones municipales complementarias para designar en los Ayuntamientos que se relacionan, pertenecientes a las provincias que se indican, los tercios que con relación a cada uno de ellos se consiguan.

(*B. O. del Estado* núm. 25, de 25 de enero.)

39. Decreto de 4 de febrero de 1949 por el que se hace extensivo el de 21 de enero próximo pasado sobre elecciones municipales a los Ayuntamientos que se indican.

(*B. O. del Estado* núm. 40, de 9 de febrero.)

Elecciones de Procuradores Sindicales.

40. Decreto de 25 de febrero de 1949 por el que se convocan elecciones de Procuradores Sindicales de Cortes.

(*B. O. del Estado* núm. 58, de 27 de febrero.)

Elecciones provinciales.

41. Decreto de 4 de febrero de 1949 por el que se dan normas para la celebración de elecciones provinciales.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

42. Decreto de 11 de febrero de 1949 por el que se convocan elecciones provinciales.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

Escarda.

43. Orden de 3 de febrero de 1949 sobre realización de las labores de escarda en el año agrícola 1948-49.

(*B. O. del Estado* núm. 41, de 10 de febrero.)

Espartos papeleros.

44. Circular núm. 3 por la que se crea el Registro de Industriales Almacenistas de Espartos Papeleros.

(*B. O. del Estado* núm. 8, de 8 de enero.)

Espectáculos.

45. Orden de 21 de febrero de 1949 por la que se varía el régimen de multas a imponer por falta de peso de las reses en las corridas de toros.

(*B. O. del Estado* núm. 53, de 22 de febrero.)

Estatuto de recaudación.

46. Continuación al Estatuto de recaudación de 29 de diciembre de 1948, aprobado por Decreto de esta fecha.

(*B. O. del Estado* núm. 17, de 17 de enero.)

Farmacéuticos municipales.

47. Orden de 29 de enero de 1949 por la que se aprueba el concurso para la provisión de vacantes de Inspectores Farmacéuticos municipales.

(*B. O. del Estado* núm. 44, de 13 de febrero.)

48. Orden de 7 de febrero de 1949 por la que se aprueban las oposiciones convocadas, concediendo el ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales a los señores que se relacionan.

(*B. O. del Estado* núm. 44, de 13 de febrero.)

Hermandades Sindicales.

49. Orden de 18 de enero de 1949 sobre interpretación de la de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945 relativa a funciones de las Hermandades Sindicales.

(*B. O. del Estado* núm. 34, de 3 de febrero.)

Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

50. Orden de 31 de enero de 1949 por la que se dictan normas

para la aplicación del Decreto-ley de 19 de noviembre de 1948 por el Instituto de Crédito de Reconstrucción Nacional.

(*B. O. del Estado* núm. 45, de 14 de febrero.)

Justicia municipal.

51. Orden de 7 de febrero de 1949 por la que se dispone la suspensión del Juzgado de Paz de Ajanguiz, del Municipio de Guernica y Luno (Vizcaya).

(*B. O. del Estado* núm. 48, de 17 de febrero.)

Lana.

52. Orden conjunta de Agricultura e Industria y Comercio por la que se prorroga hasta el 31 de mayo de 1949 el sistema de contratación y compra directa de lana.

(*B. O. del Estado* núm. 2, de 2 de enero.)

Maderas.

53. Circular núm. 8 por la que se dan normas para la distribución y comercio de las maderas de importación.

(*B. O. del Estado* núm. 52, de 21 de febrero.)

Mancomunidades Sanitarias.

54. Orden de 13 de enero de 1949 por la que se prorrogan por dozavas partes los presupuestos

de las Mancomunidades Sanitarias y de los Institutos provinciales de Sanidad para el ejercicio económico de 1949.

(B. O. del Estado núm. 16, de 16 de enero.)

Médicos forenses.

55. Orden de 9 de diciembre de 1948 por la que se aprueban las normas descriptivas a que deberán ajustarse en su forma y características la Medalla y Placa que usarán los Médicos forenses.

(B. O. del Estado núm. 1 de 1 de enero.)

Médicos tocólogos.

56. Orden de 29 de enero de 1949 por la que se disponen sean aprobadas las posiciones de provisión de plazas de Médicos tocólogos municipales en poblaciones de 12.000 o más habitantes.

(B. O. del Estado núm. 44, de 13 de febrero.)

Montepío de Porteros.

57. Orden de 15 de enero de 1949 por la que se crea el «Montepío Nacional de Previsión Social de los Porteros de Fincas Urbanas».

(B. O. del Estado núm. 23, de 23 de enero.)

Notarías.

58. Orden de 20 de diciembre de 1948 por la que se regula la

situación de los Notarios afectados por las anexiones de términos municipales.

(B. O. del Estado núm. 12, de 12 de enero.)

Obras municipales.

59. Decreto de 3 de diciembre de 1948 por el que se faculta al Ministro de la Gobernación para que la Dirección General de Regiones Devastadas, sin perjuicio de la función que le está encomendada y con arreglo a las normas por que se rige, extienda sus actividades a las obras y servicios que le encomienden las Corporaciones locales dentro de sus atribuciones, con arreglo a los proyectos redactados por ellas y a su costa.

(B. O. del Estado núm. 9, de 9 de enero.)

Oposiciones y concursos.

60. Decreto-Ley de 21 de enero de 1949 por el que se autoriza a los licenciados en Ciencias Políticas y Económicas a opositar al Cuerpo Técnico - administrativo del Ministerio de la Gobernación.

(B. O. del Estado núm. 31, de 31 de enero.)

Ordenación Urbana de Albacete.

61. Decreto de 21 de enero de 1949 por el que se crea la Comi-

sión Superior de Ordenación Urbana de la provincia de Albacete.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

Ordenación Urbana de Alicante.

62. Decreto de 21 de enero de 1949 por el que se crea la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia de Alicante:

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

Ordenación Urbana de Madrid.

63. Orden de 9 de febrero de 1949 por la que se fijan las cifras del coste de las obras de urbanización e instalación de servicios en la zona de prolongación de la Castellana.

(*B. O. del Estado* núm. 45, de 14 de febrero.)

Ordenación de solares.

64. Decreto de 10 de diciembre de 1948 por el que se hacen extensivos a la villa de Santa Eugenia de Ribeira los efectos de la Ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares.

(*B. O. del Estado* núm. 10, de 10 de enero.)

65. Decreto de 10 de diciembre de 1948 por el que se hacen extensivos a la villa de El Grove los efectos de la Ley de 15 de

marzo de 1945 sobre ordenación de solares.

(*B. O. del Estado* núm. 10, de 10 de enero.)

Precios.

66. Orden de 12 de enero de 1949 por la que se determinan los índices de revisión de precios para el mes de diciembre próximo pasado.

(*B. O. del Estado* núm. 16, de 16 de enero.)

67. Orden de 1 de febrero de 1949 por la que se dan normas para fijar el precio del coque procedente de fábrica de gas.

(*B. O. del Estado* núm. 46, de 15 de febrero.)

68. Orden de 19 de febrero de 1949 por la que se fijan precios para el cacao.

(*B. O. del Estado* núm. 54, de 23 de febrero.)

69. Orden de 23 de febrero de 1949 por la que se fijan los índices de revisión de precios para el mes de enero de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 59, de 28 de febrero.)

Préstamos a la nupcialidad.

70. Decreto de 29 de diciembre de 1948 por el que se modifica el Régimen de préstamos a la nupcialidad y de premio a la natalidad.

(*B. O. del Estado* núm. 18, de 18 de enero.)

Procurador.

71. Orden de 25 de enero de 1949 por la que se señala la cuota que corresponde satisfacer por contribución industrial al ejercicio de la profesión de Procurador en los Juzgados comarcales.

(*B. O. del Estado* núm. 44, de 13 de enero.)

Recaudación.

72. Orden e 9 de febrero de 1949 por la que se desarrolla el artículo 54 del Estatuto de Recaudación y se determina la cuantía y condiciones de la fianza a constituir por el Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad de España en garantía del servicio recaudatorio del impuesto de Derechos Reales a cargo de las Oficinas liquidadoras del partido.

(*B. O. del Estado* núm. 52, de 21 de febrero.)

Recursos de agravios.

73. Orden de 25 de enero de 1949 por la que se complementan las normas sobre tramitación del recurso de agravios.

(*B. O. del Estado* núm. 36, de 5 de febrero.)

Regiones devastadas.

74. Decreto de 3 de diciembre de 1948 por el que se faculta al Ministro de la Gobernación para

que la Dirección General de Regiones Devastadas, sin perjuicio de la función que le está encomendada y con arreglo a las normas porque se rige, extienda sus actividades a las obras y servicios que le encomienden las Corporaciones locales dentro de sus atribuciones, con arreglo a los proyectos redactados por ellas y a su costa.

(*B. O. del Estado* núm. 9, de 9 de enero.)

Secretarios de Administración Local.

75. Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de los Ayuntamientos de Torresandino (Burgos) y Aguas de Busot (Alicante).

(*B. O. del Estado* núm. 46, de 15 de febrero.)

76. Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de los Ayuntamientos de Reiolo y Fuenteespino de Moya (Cuenca).

(*B. O. del Estado* núm. 48, de 17 de febrero.)

77. Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de los Ayuntamientos de Ablasque (Guadalajara) y de Benicolet (Valencia).

(*B. O. del Estado* núm. 48, de 17 de febrero.)

Secretarios judiciales.

78. Orden de 31 de diciembre de 1948 por la que se determinan

las características de la placa y medalla que han de usar los Secretarios de Administración de Justicia.

(*B. O. del Estado* núm. 14, de 14 de enero.)

Seguro de Enfermedad.

79. Orden de 29 de diciembre de 1948 por la que se dispone que los trabajadores al servicio del Estado, Provincias, Municipios, Mancomunidades, Cabildos Insulares y otras Administraciones públicas conservarán en el Régimen del Seguro de Enfermedad el derecho de elección de Entidad aseguradora.

(*B. O. del Estado* núm. 8, de 8 de enero.)

80. Decreto de 29 de diciembre de 1948 por el que se dispone que a partir de 1 de julio de 1949 se detraerán de la cuota del Seguro de Enfermedad las cantidades que se indican, para los fines que se señalan.

(*B. O. del Estado* núm. 25, de 25 de enero.)

81. Rectificación al Decreto de 29 de diciembre de 1948 que disponía que a partir de 1 de julio de 1949 se detraerán de la cuota del Seguro de Enfermedad las cantidades que se indican, para los fines que se señalan.

(*B. O. del Estado* núm. 27, de 27 de enero.)

82. Orden de 31 de enero de 1949 por la que se fijan los derechos de registro de las entidades

que practiquen el Seguro de Enfermedad para el año 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 38, de 7 de febrero.)

83. Decreto de 4 de febrero de 1949 por el que se modifica el artículo segundo del de 29 de diciembre de 1948, sobre detracciones de cuotas del Seguro de Enfermedad.

(*B. O. del Estado* núm. 45, de 14 de febrero.)

84. Orden conjunta de 31 de enero de 1949 por la que se crea el Tribunal de correcciones del personal facultativo del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

(*B. O. del Estado* núm. 52, de 21 de febrero.)

Seguros sociales.

85. Decreto de 29 de diciembre de 1948 por el que se determina el concepto de salario base a efectos de aplicación de los distintos Seguros Sociales obligatorios.

(*B. O. del Estado* núm. 18, de 18 de enero.)

Seguro de vejez.

86. Decreto de 29 de diciembre de 1948 por el que se mejora la cuantía de las prestaciones en el Seguro obligatorio de la vejez e invalidez.

(*B. O. del Estado* núm. 18, de 18 de enero de 1949.)

Servicio Nacional del Trigo.

87. Orden de 11 de enero de 1949 por la que se modifica el régimen para la devolución de envases autorizado al Servicio Nacional del Trigo por Ordenes de 6 de agosto de 1942 y 10 de agosto de 1943.

(*B. O. del Estado* núm. 15, de 15 de enero.)

Sobretasa postal.

88. Orden de 19 de enero de 1949 sobre puesta en ejecución de la sobretasa postal de 0,05 pesetas creada por Decreto-ley de 16 de noviembre de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 24, de 24 de enero.)

Términos municipales.

89. Decreto de 12 de enero de 1949 por el que se segrega del término municipal de Tornabous el pueblo de Boldú, y se agrega a: de Fuliola (Lérida).

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

Trabajo.

90. Rectificación de errores observados en el texto de la Reglamentación Nacional de Trabajo para el personal de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

(*B. O. del Estado* núm. 2, de 2 de enero.)

91. Rectificando errores observados en la inserción de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Cárnicas de 9 de agosto de 1948 y resolviendo consultas sobre interpretaciones de determinados extremos de la misma.

(*B. O. del Estado* núm. 5, de 5 de enero.)

92. Orden de 20 de diciembre de 1949 por la que se complementa el Reglamento Nacional de Trabajo en la Confección, Vestido y Tocado de 16 de junio de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 9, de 9 de enero.)

93. Orden de 22 de diciembre de 1948 por la que se aprueba el Reglamento de Régimen de Previsión de los Trabajadores Portuarios.

(*B. O. del Estado* núm. 11, de 11 de enero.)

94. Resolución relativa al régimen de aprendizaje en la Industria Maderera regulada por la Reglamentación de 3 de febrero de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 15, de 15 de enero.)

95. Decreto de 29 de diciembre de 1948 por el que se autoriza la compensación a metálico de las vacaciones correspondientes al año 1948 de los mineros de carbón.

(*B. O. del Estado* núm. 17, de 17 de enero.)

96. Orden de 31 de diciembre de 1948 por la que se aprueba el

Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Cinematográfica.

(*B. O. del Estado* núm. 24, de 24 de enero.)

97. Orden de 21 de diciembre de 1948 por el que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Fábricas de botones, artículos de vestido y tocado y juguetería de celuloide.

(*B. O. del Estado* núm. 25, de 25 de enero.)

98. Orden de 28 de enero de 1949 por la que se aclara el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrato de Trabajo en relación con la Orden de 12 de noviembre de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 34, de 3 de febrero.)

99. Orden de 28 de enero de 1949 sobre utilización, con carácter circunstancial, de los servicios de trabajadores suspendidos por causa de crisis.

(*B. O. del Estado* núm. 34, de 3 de febrero.)

Veterinarios.

100. Anunciando convocatoria para proveer en propiedad por concurso de méritos y restringido las plazas vacantes de Inspec-

tores municipales Veterinarios de las provincias de Huesca y Santa Cruz de Tenerife.

(*B. O. del Estado* núm. 50, de 19 de febrero.)

101. Disponiendo el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de los corrientes.

(*B. O. del Estado* núm. 50, de 19 de febrero.)

Vivienda.

102. Orden de 22 de febrero de 1949 por la que se nombra la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas de Edificación y Vivienda.

(*B. O. del Estado* núm. 55, de 24 de febrero.)

Viviendas bonificables.

103. Orden de 7 de febrero de 1949 por la que se rectifican determinados artículos del Decreto-ley de 29 de noviembre de 1948 sobre viviendas bonificables.

(*B. O. del Estado* núm. 43, de 12 de febrero.)